

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
Departamento de Salud

EXENTO REGISTRO N°

3172

QUILLOTA, 13 JUL 2018

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 7028 **/ VISTOS:**

1. Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N°869 de fecha 05 de Julio 2018; quien autoriza contratación de JOSELYN RIVAS SAAVEDRA, RUT. N°15.753.339-8, profesión Administrativo, a contar del 01 de Julio del 2018 y hasta el 31 de Diciembre del 2018, para cumplir funciones como Administrativo, con cargo al Presupuesto de Salud Municipal, año 2018;
2. VºBº Sr. Alcalde estampado al pie de página del documento antes mencionado;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°213 de fecha 05 de Julio 2018, solicitado en Ord N°866 de fecha 04 de Julio 2018;
4. Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;
5. Certificado de Enseñanza Media;
6. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;
7. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO:

DE

R.U.T.

ESTAMENTO

CATEGORIA

CALIDAD

JORNADA

A CONTAR DE

ESTABLECIMIENTO

NIVEL

APRUÉBASE CONTRATACIÓN:

: JOSELYN RIVAS SAAVEDRA

: 15.753.339-8

: ADMINISTRATIVO

: E

: CONTRATA

: 44 horas

: 01 DE JULIO 2018 Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2018

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

: 15

SEGUNDO:

año 2018.

PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Salud Municipal,

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto

con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional Valparaíso, para su registro y posterior control.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

LMG/PEA/VAM/AEB/CER/PJB/nft

DISTRIBUCIÓN: 1.- Contraloría Regional Valparaíso (3). 2.- Sr. Secretario Municipal. 3.- Interesado



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE